

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas  
Seis meses..... 17'50 »  
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas  
Seis meses..... 18'50 »  
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

## GOBIERNO CIVIL

### Circular

Con objeto de unificar e intensificar los diferentes servicios de Prensa y Propaganda y darles una orientación única, habrá en cada Gobierno Civil un Jefe de Servicio de Prensa, radio y propaganda y un encargado en las cabezas de partidos judiciales y en los Ayuntamientos de las poblaciones de más de 10.000 habitantes, los cuales atenderán a los municipios más pequeños para que llegue la propaganda a las aldeas y caseríos.

El personal que se nombre se reclutará, con preferencia, entre funcionarios públicos y prestaciones voluntarias, que reúnan las indispensables cualidades de actividad y eficiencia para la función que van a desempeñar.

Lo que se publica para general conocimiento y a fin de que por los Alcaldes de los pueblos, cabezas de partido judicial, se dé, con toda urgencia, el más exacto cumplimiento a lo que les afecta, proponiendo a este Gobierno civil, la persona que haya de nombrarse.

Burgos 24 de abril de 1937.

EL GOBERNADOR,

**Antonio Almagro.**

## Diputación Provincial

COMISION GESTORA

*Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 14 de abril de 1937.*

Quedar enterada del donativo hecho al Hospital provincial por la Cámara Oficial Agrícola de esta

capital, consistente en doce docenas de huevos para las necesidades de aquel Establecimiento, y que se den las gracias

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Establecimiento por razón de urgencia.

Aprobar la cuenta que presenta el Sr. Depositario de fondos provinciales, correspondiente al primer trimestre del año actual, expresiva de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja durante al mismo, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Quedar enterada del balance de comprobación y saldos que presenta la Intervención con referencia al día 31 de marzo de último y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Que se den las gracias a la Empresa del Teatro Principal por la invitación hecha a los asilados de la Casa de Caridad a una función de cine.

Entregar a la Institución Gota de Leche el importe de las dietas y gastos de representación que corresponde percibir a los Sres. Presidente y Vocales de la Corporación por su asistencia a las sesiones durante el mes de febrero último.

Aprobar la relación de precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de marzo último.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguo a caminos vecinales y carreteras provinciales a D. José San Millán, vecino de Pedrosa de Tobalina, y a D. Justo Velasco, de Roa.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Director de Obras y Vías provinciales por la que dispuso que comenzasen las obras de construcción de un muro de contención de tierra en la carretera de Villanueva de Argaño al Puente de Peral de Arlanza, y que se comunique así al Ayuntamiento de Los Balbases como contestación a su oficio.

Aprobar la nómina que remite el Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, de la remuneración fija que ha de percibir por la inspección técnica de las obras de caminos vecinales correspondiente al primer trimestre de 1937.

Admitir en la Casa de Caridad a Benita Orozco, de Tordómar, y Luis Ruiz, de San Pedro de la Hoz (Galbarros).

Reconocer a los herederos de D. Gerardo Mediavilla el derecho al cobro de los créditos que tenía pendientes en esta Diputación.

Reclamar datos para resolver el expediente instruido a instancia del vecino de Miranda de Ebro don Ismael Sagarrabay sobre que se varíe la clasificación de su cédula personal.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 14 de abril de 1937 =El Presidente, José Casado.=El Secretario Amancio Ortega.

## TESORERIA DE HACIENDA

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928, el día 1.º de mayo próximo, queda abierta en toda la provincia la cobranza de las contribuciones e impuestos que corresponden al se-

gundo trimestre del año actual, advirtiéndolo a los contribuyentes que si dejasen transcurrir el día 10 del tercer mes del trimestre sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si pagan sus débitos en las capitalidades de las zonas desde el día 21 al último de dicho tercer mes, ambos inclusivos, solo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes en general.

Burgos 21 de abril de 1937.=El Tesorero de Hacienda.=José García.

\*\*\*

### Itinerario de cobranza

*Zona de Aranda de Duero*  
Villalba de Duero y Vadocondes, día 1 de mayo.  
Fresnillo de las Dueñas y Vadocondes, 2.  
Fuentespina y Santa Cruz de la Salceda, 3.  
Milagros y Santa Cruz de la Salceda, 4.  
Pardilla y Fuentelcéspedes, 5.  
Fuentenebro y Fuentelcéspedes, 6.  
Fuentenebro y Quemada, 7.  
Peñaranda de Duero y Sotillo de la Ribera, 8 y 9.  
Gumiel del Mercado y Zazuar, 10 y 11.  
La Aguilera y Hontoria de Valdearados, 12 y 13.  
Quintana del Pidio y La Vid de Aranda, 14 y 15.  
Castrillo de la Vega y Caleruega, 16 y 17.  
Campillo de Aranda y Valdeande, 18.

Torregalindo y Villalbilla, 19.	Galbarros, 4.	Vallejera, 18.	Nebreda, 3.
Tubilla del Lago y Oquillas, 20.	Grisaleña, 9.	Villamedianilla, 18.	Covarrubias, 4 y 5.
Gumiel de Hizán y Brazacorta, 21.	Hermosilla, 4.	Villaquirán de los Infantes, 8.	Cuevas, 4.
Gumiel de Hizán y Coruña, 22.	Lences, 3.	Villaverde-Mogina, 7.	Mecerreyes, 4.
Gumiel de Hizán y Arandilla, 23.	Monasterio, 3 y 4.	Villazopeque, 6.	Retuerta, 5.
Baños de Valdearados y San Juan, 24 y 25.	Navas, 8.	Villaldemiro, 3.	Quintanilla del Coco, 5.
Brazacorta y Villanueva de Gumiel, 26.	Oña, 5 y 6.	Villaquirán de la Puebla, 26.	Santibáñez del Val, 5.
Aranda de Duero, del 20 al 30.	Padrones, 9.	Villasilos, 7.	Santa Cecilia, 6.
<i>Zona de Belorado</i>	Parte (La), 11.	Villaveta, 8.	Santa Inés, 6.
Alcocero, día 1 de mayo	Pino, 10.	Villasandino, 10 y 11.	Quintanilla de la Mata, 6.
Arraya de Oca, 9.	Poza, 23, 24 y 25.	Villanueva de Argaño, 3.	Santa María del Campo, 7 y 8.
Bascuñana, 7.	Prádanos, 2.	Villasidro, 18.	Mahamud, 7 y 8.
Belorado, 10, 11 y 12.	Piernigas, 12.	Yudego y Villandiago, 19.	Villahoz, 7 y 8.
Carrias, 21.	Quintanaález, 7.	<i>Zona de Ibeas de Juarros</i>	Cilleruelo de Arriba, 9.
Castil de Carrias, 21.	Quintanarruz, 1.	Agés, día 12 de mayo.	Pineda Trasmonte, 9.
Castildelgado, 7.	Quintanavides, 1.	Arlanzón, 3.	Fontoso, 9.
Cerezo de Riotirón, 18, 19 y 20.	Quintanabureba, 12.	Arroyal, 1.	Tórtolos de Esgueva, 10 y 11.
Cerrafón de Juarros, 13.	Quintanillabón, 14.	Atapuerca, 6.	Torresandino, 10 y 11.
Espinosa del Camino, 14.	Quintanilla-San García, 9 y 10.	Barrios de Colina, 5.	Villafruela, 10 y 11.
Eterna, 26.	Reinoso, 3.	Cardeñajimeno, 9.	Peral de Arlanza, 12.
Fresneda de la Sierra, 24.	Rojas, 12.	Cardeñuela Riopico, 18.	Torrepadre, 12.
Fresneña, 12.	Rublacedo, 2.	Castrillo del Val, 9.	Royuela, 12.
Fresno de Riotirón, 11.	Rucandío, 8.	Celadilla Sotobrín, 5.	Torreçilla, 13.
Garganchón, 25.	Salinillas, 15.	Cueva de Juarros, 14.	Villamayor, 13 y 14.
Ibrillos, 8.	Salas de Bureba, 9.	Fresno de Rodilla, 1.	Tordómar, 13.
Pineda de la Sierra, 30.	Santa María del Invierno, 1.	Galarde, 15.	Valdorros, 14.
Pradoluengo, 28, 29 y 31.	Santa Olalla, 4.	Gamonal de Riopico, 11.	Zael, 15.
Puras de Villafranca, 30.	Solas, 4.	Gredilla la Polera, 4.	Solarana, 16.
Quintanatoranco, 22.	Solduengo, 19.	Hontomin, 7.	Castrillo, 16.
Rábanos, 29.	Terminón, 7.	Hurones, 2.	Revilla, 16.
Redecilla del Campo, 18 y 19.	Vallarta, 11.	Ibeas de Juarros, 13 y 14.	Villalmanzo, 16.
Redecilla del Camino, 8.	Vegas, 16.	Marmellar de Abajo, 19.	Cabañes de Esgueva, 17.
San Vicente del Valle, 27.	Vid de Bureba, 13.	Marmellar de Arriba, 17.	Santibáñez de Esgueva, 17.
Santa Cruz del Valle, 25.	Vileña, 13.	La Molina de Ubierna, 20.	Cilleruelo de Abajo, 17.
Tosantos, 13.	Zuñeda, 11.	Orbaneja Riopico, 18.	Pinilla-Trasmonte, 18 y 19.
Valmala, 30.	<i>Zona de Castrojeriz</i>	Palazuelos de la Sierra, 10.	Ciruelos de Cervera, 18.
Viloria de Rioja, 7.	Arenillas de Riopisuerga, días 22 y 23 de mayo.	Páramo del Arroyo, 19.	Bahabón de Esgueva, 18.
Villaescusa la Sombría, 6.	Barrio de Muñó, 5.	Quintanadueñas, 2.	Santa María Mercadillo, 19.
Villafranca Montes de Oca, 14-15.	Belbimbre, 5.	Quintanaortuño, 6.	Cogollos, 19.
Villagalijo, 27.	Los Balbases, 10 y 11.	Quintanapalla, 2.	Presencio, 20 y 21.
Villambistia, 13.	Castrojeriz, 28, 29 y 30.	Quintanilla Vivar, 10.	Mazucla, 20.
Valle de Oca, 1.	Castrillo Matajudíos, 14.	Las Rebolledas, 17.	Olmillos, 20.
<i>Zona de Briviesca</i>	Castellanos de Castro, 5.	Riocerezo, 6.	Ciaddoncha, 21.
Abajas, día 1 de mayo.	Cañizar de los Ajos, 3.	Rioseras, 8.	Villangómez, 22.
Aguas Cándidas, 8.	Castrillo de Murcia, 1.	Robredo-Temiño, 1.	Lerma, 23, 24 y 25.
Aguilar de Bureba, 10.	Citores del Páramo, 7.	Rubena, 9.	Villaverde del Monte, 23.
Bañuelos, 1.	Hinestrosa, 20.	Salgüero de Juarros, 16.	Madrigalejo, 24.
Barcina de los Montes, 18.	Hontanas, 5.	San Adrián de Juarros, 16.	Puentedura, 28.
Barrios de Bureba, 11.	Grijalba, 13.	Santa Cruz de Juarros, 11.	Quintanilla del Agua, 28.
Bentretea, 7.	Itero del Castillo, 22.	Santovenia de Oca, 15.	Tordueles, 28.
Berzosa, 6.	Iglesias, 4.	Sotopalacios, 9.	Iglesiarubia, 29.
Briviesca, 23, 24 y 25.	Palacios de Riopisuerga, 21.	Sotragero, 3.	Avellanosa de Muñó, 29.
Busto, 7 y 8.	Palazuelos, 4.	Tobes y Rahedo, 1.	Madrigal, 29.
Cameno, 16.	Pampliega, 2 y 3.	Ubierna, 5 y 6.	<i>Zona de Miranda de Ebro</i>
Cantabrana, 12.	Pedrosa del Príncipe, 18 y 19.	Urrez, 7.	Altable, día 13 de mayo.
Carcedo, 2.	Pedrosa del Páramo, 6.	Villafria de Burgos, 8.	Ameyugo, 20.
Cascajares, 18.	Padilla de Abajo, 20.	Villamiel de la Sierra, 10.	Ayuelas, 22.
Castil de Lences, 3.	Padilla de Arriba, 12.	Villanueva Rio-Ubierna, 3.	Bozoo, 21.
Castil de Peones, 2.	Manciles, 6.	Villarmero, 1.	Bugedo, 20.
Cornudilla, 10.	Melgar de Fernamental, 12, 13 y 14.	Villasur de Herreros, 4 y 5.	Condado de Treviño, 6, 7 y 8.
Cillaperlata, 18.	Olmillos de Sasamón, 9.	Villaverde Peñahorada, 7.	Encío, 14.
Cubo, 5 y 6.	Revilla Vallejera, 16 y 17.	Villayerno Morquillas, 8.	Miranda de Ebro, 26, 27, 28, 29 y 31.
Frias, 18 y 19.	Sasamón, 24 y 25.	Villorobe, 4.	Miraveche, 17.
Fuentebureba, 5.	Tamarón, 4.	Zalduendo, 12.	Orón, 9.
	Valles, 27.	<i>Zona de Lerma</i>	Pancorvo, 13, 14 y 15.
		Tejada, 3.	La Puebla de Arganzón, 10 y 11.
		Cebrecos, 3.	

Santa Gadea del Cid, 21.  
Santa María-Ribarredonda, 17 y 18.  
Valluércanes, 19.  
Villanueva de Teba, 18.

*Zona de Roa*

Valdezate y Fuentelisendo, día 3 de mayo.  
San Martín, Nava y La Cueva, 5.  
San Martín y Nava, 7.  
Mambrilla y Valcavado, 8.  
Pedrosa y Villaescusa, 10.  
Boada y Guzmán, 12.  
Anguix y Quintanarmanvirgo, 13.  
Olmedillo y Villovela, 14.  
La Horra y Villatuelda, 15.  
Fuentecén y Haza, 17.  
Fuentecén y Fuentemolinos, 19.  
Berlangas y Hoyales, 20.  
Adrada y Hontangas, 21.  
La Sequera y Moradillo, 22.  
Roa de Duero, 26, 28, 29 y 31.  
La Horra y Olmedillo, 24.

*Zona de Salas de los Infantes*

Quintanar de la Sierra, 3 y 4.  
Regumiel de la Sierra, 3.  
Canicosa de la Sierra, 3.  
Neila, 4.  
Vilviestre del Pinar, 5.  
Palacios de la Sierra, 5 y 6.  
Barbadillo de Herreros, 7.  
Riocavado de la Sierra, 7.  
Monterrubio de Demanda, 7.  
Hoyuelos de la Sierra, 7.  
Barbadillo del Mercado, 8.  
La Revilla y Hacedo, 8.  
Hontoria del Pinar, 10 y 11.  
Rabanera del Pinar, 10.  
Moncalvillo de la Sierra, 11.  
Cabezón de la Sierra, 11.  
Pinilla de los Barruecos, 12.  
Mamolar, 12.  
La Gallega, 13.  
Hacinas, 14.  
Manasterio de la Sierra, 15.  
Arauzo de Miel, 17 y 18.  
Quintanarraya, 17.  
Hinojar del Rey, 18.  
Castrillo de la Vega, 19.  
Arauzo de Torre, 19.  
Arauzo de Salce, 20.  
Huerta de Rey, 21 y 22.  
Espinosa de Cervera, 21.  
Santo Domingo de Silos, 24 y 25.  
Carazo, 25.  
Villanueva de Carazo, 26.  
Castrovido, 27.  
Salas de los Infantes, 28, 29 y 30.  
Barbadillo del Pez, 3.  
Campolara, 4.  
Contreras, 5.  
Cascajares de la Sierra, 6.  
Jaramillo de la Fuente, 8.  
Jaramillo Quemado, 10.  
Jurisdicción de Lara, 11.  
Torrelara, 12.  
Tinieblas de la Sierra, 13.

Mambrillas de Lara, 14.  
Pinilla de los Moros, 15.  
San Millán de Lara, 17.  
Quintanalara, 18.  
Vizcainos, 20.  
Valle de Valdelaguna, 21 y 22.  
Villoruebo, 23.  
Villaespasa, 24.  
Hortigüela, 26 y 27.

*Zona de Santibáñez Zarzaguda.*  
Albillos, día 5 de mayo.  
Arcos, 11 y 12.  
Ausines (Los), 1.  
Avellanosa, 16.  
Buniel, 3.  
Cabia, 5.  
Carcedo de Burgos, 1.  
Cardeñadizo, 1.  
Cayuela, 5.  
Celada del Camino, 7.  
Celadas (Las), 2.  
Cubillo del Campo, 4.  
Estépar, 7.  
Frandovinez, 3.  
Hontoria de la Cantera, 4.  
Hormaza, 13.  
Hormazas (Las), 2.  
Hornillos del Camino, 13.  
Huérmeces, 9.  
Isar, 13.  
Lodoso, 18.  
Mansilla de Burgos, 8.  
Mazuelo de Muñó, 19.  
Medinilla, 20.  
Modúbar de la Emparedada, 10.  
Nuez de Abajo (La), 8.  
Palacios de Benaver, 14.  
Pedrosa de Rio Urbel, 18.  
Quintanilla Pedro Abarca, 9.  
Quintanillas (Las), 14.  
Quintanilla Somuñó, 19.  
Rabé de las Calzadas, 17.  
Renuncio, 17.  
Revilla del Campo, 1.  
Revillarruz, 4.  
Ros, 2.  
Saldaña de Burgos, 10.  
San Mamés de Burgos, 3.  
San Pedro Samuel, 16.  
Santa María Tajadura, 14.  
Santibáñez Zarzaguda, 8 y 9.  
Sarracin, 10.  
Susinos del Páramo, 16.  
Tardajos, 17 y 18.  
Tremellos (Los), 2.  
Vilviestre de Muñó, 7.  
Villagonzalo Pedernales, 11 y 12.  
Villagutiérrez, 13.  
Villalbilla, 3.  
Villariego, 12.  
Villarmentero, 14.  
Villavieja de Muñó, 20.  
Villorejo, 16.  
Zumel, 8.

*Zona de Sedano.*  
Altos (Los), 24 y 25 de mayo.  
Cernégula, 28.

Escalada, 7.  
Gredilla de Sedano, 3.  
Masa, 8.  
Merindad de Sotoscueva, 21, 22 y 23.  
Merindad de Valdeporres, 18, 19 y 20.  
Moradillo de Sedano, 11.  
Nidáguila, 2.  
Orbaneja del Castillo, 7.  
Pesquera de Ebro, 10.  
Piedra (La), 2.  
Quintanaloma, 4.  
Quintanilla Sobresierra, 1.  
Sargentos de la Lora, 28 y 29.  
Sedano, 30.  
Tubilla del Agua, 3 y 4.  
Valdelateja, 5.  
Valle de Manzanedo, 16 y 17.  
Valle de Zamanzas, 11.

*Zona de Villadiego.*

Acedillo, día 4 de mayo.  
Amaya, 3.  
Arenillas de Villadiego, 5.  
Barrio de San Felices 11 y 12.  
Barrios de Villadiego, 8.  
Basconcillos del Tozo, 20 y 21.  
Castrillo de Riopisuerga, 8.  
Coculina, 5.  
Cuevas de Amaya, 15.  
Guadilla de Villamar, 20.  
Humada, 7 y 8.  
Montorio, 1.  
Rebolledo de la Torre, 1 y 2.  
Rezmondo, 8.  
Olmos de la Picaza, 10.  
Salazar de Amaya, 4.  
Sandoval de la Reina, 5.  
San Quirce de Riopisuerga, 14.  
Santa María Ananúñez, 19.  
Sotovellanos, 13.  
Sordillos, 12.  
Sotresgudo, 18.  
Tapía 10.  
Tobar, 11.  
Urbel del Castillo, 2.  
Valle de Valdelucio, 18 y 19.  
Villadiego, 13 y 14.  
Villahizán de Treviño, 11.  
Villalbilla de Villadiego, 7.  
Villamartín de Villadiego, 9.  
Villamayor de Treviño, 12.  
Villanueva de Odra, 10.  
Villanueva de Puerta, 6.  
Villavedón, 11.  
Valcarceres (Los) 3.  
Villegas, 12.  
Villusto, 9.  
Zarzosa de Riopisuerga, 7.

*Zona de Villarcayo.*  
Aforados de Moneo, día 14 de mayo.  
Berberana, 19.  
Espinosa de los Monteros, 26, 27 y 28.  
Junta de la Cerca, 8 y 9.

Junta de Traslaloma, 19.  
Junta de San Martín de Losa, 18.  
Junta de Villalba de Losa, 19.  
Junta de Oteo, 20 y 21.  
Junta de Rio de Losa, 22.  
Jurisdicción de San Zadornil, 24.  
Merindad de Castilla la Vieja, 24, 25, 26 y 27.  
Merindad de Cuesta Urría, 28 y 29.  
Merindad de Montija, 13.  
Medina de Pomar, 28 y 29.  
Merindad de Valdivielso, 11 y 12.  
Partido de la Sierra en Tobalina, 22.  
Trespaderne, 3.  
Valle de Mena, 25, 26, 27, 28 y 29.  
Valle de Tobalina, 4, 5, 6 y 7.  
Villarcayo, 18 y 19.

**Anuncios Oficiales**

**Caja Recluta de Burgos número, 36.**

*Circular.*

Habiéndose dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se incorporen a filas los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1931 afectos al cupo de instrucción; se hace saber por medio de la presente a los señores Alcaldes de esta provincia, que a los individuos comprendidos en esta Circular, se les ordene su incorporación a la Caja de Recluta de Logroño, debiendo utilizar para efectuar su incorporación la cartilla militar que los referidos Alcaldes se servirán autorizar.

Estos individuos deberán efectuar su incorporación a la referida Plaza de Logroño, en cualquiera de los días 27 al 30 del actual.

Burgos 24 de abril de 1937.—El Jefe de la Caja accidental, Enrique Núñez Cabezas,

*Alcaldía de Torduelles.*

Formado por este Ayuntamiento el repartimiento municipal por los conceptos de aprovechamientos comunales de yerbas, pastos y guardería rural, correspondiente al año en curso de 1937, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones por escrito legalmente fundadas, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Torduelles 12 de abril de 1937.—El Alcalde, Miguel García.

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

PROVINCIA DE BURGOS

Mes de marzo de 1937.

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDADES	MUNICIPIOS	ESPECIE	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano . . . . .	Peral de Arlanza . . . . .	Ovina . . . . .	180	»	180	»	»
Papera . . . . .	Fresneda de la Sierra . . . . .	Equina . . . . .	8	3	10	1	»
Sarna . . . . .	Pancorvo . . . . .	Ovina . . . . .	42	»	»	»	42
Tuberculosis . . . . .	Burgos . . . . .	Bovina . . . . .	»	1	»	1	»
Viruela . . . . .	Arauzo de Torre . . . . .	Ovina . . . . .	135	»	»	»	135
Idem . . . . .	Burgos . . . . .	Idem . . . . .	126	»	»	»	126
Idem . . . . .	Coruña del Conde . . . . .	Idem . . . . .	15	»	15	»	»
Idem . . . . .	Hontoria de Valdearados . . . . .	Idem . . . . .	29	»	29	»	»
Idem . . . . .	Hortigüela . . . . .	Idem . . . . .	»	239	»	»	239
Idem . . . . .	Pampliega . . . . .	Idem . . . . .	599	»	328	12	259
Idem . . . . .	Presencio . . . . .	Idem . . . . .	15	»	15	»	»
Idem . . . . .	Sarracin . . . . .	Idem . . . . .	191	»	191	»	»
Idem . . . . .	Valdeande . . . . .	Idem . . . . .	96	196	99	23	160
Idem . . . . .	Vid (La) . . . . .	Idem . . . . .	12	»	»	»	12
Idem . . . . .	Villagonzalo Pedernales . . . . .	Idem . . . . .	1	23	»	6	17

Burgos 14 de abril de 1937.—El Inspector Provincial Veterinario, Alfredo Delgado.

*Alcaldía de Torregalindo.*

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, satisfechas por trir estres vencidos, y para su provisión interina, se anuncia el oportuno concurso por espacio de quince días, a contar del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Se advierte que los aspirantes al desempeño de la misma, que habrán de pertenecer al Cuerpo de Secretarios, deberán acompañar a su solicitud certificación acreditativa de haber sido afecto al glorioso movimiento nacional

Torregalindo 10 de abril de 1937.  
—El Alcalde, Serafin Calvo.

*Alcaldía de Santa María Ananúñez*

Se halla vacante la plaza de alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 80 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los solicitantes presentarán sus instancias en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en esta Alcaldía y en pliego de clase octava, debiendo saber leer y escribir correctamente todo solicitante, y transcurrido el plazo indicado se dará la plaza a aquel que reúna mejores condiciones.

Santa María Ananúñez 15 de abril de 1937.—El Alcalde, Heliodoro López.

Hallándose vacante la plaza de guarda del campo de este distrito dotada con el haber anual de 700 pesetas, se abre concurso para que toda persona capaz para el desempeño de la misma y desee desempeñarla con arreglo a las normas establecidas por esta Corporación, pueda dirigir instancia documentada al Sr. Alcalde-Presidente, en plazo de quince días

Dicha dotación será satisfecha del presupuesto municipal por meses vencidos, y transcurrido dicho plazo se dará a la persona que ofrezca mejores garantías.

Santa María Ananúñez 15 de abril de 1937.—El Alcalde, Heliodoro López.

**Anuncios particulares***Alcaldía de Huerta de Rey.*

El Ayuntamiento pleno ha acordado sacar a subasta la reconstrucción y reparación del trozo del camino existente empalme del de La Hinojosa a la carretera de Aranda-Salas, en una longitud de 2.470 metros en esta villa; el presupuesto total de obra asciende a 14.166'68 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, la cual tendrá lugar a los veinte días naturales del siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, a las once, en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o en quien delegue, con asistencia de los señores Teniente de Alcalde y funcionario competente.

El plazo de ejecución de la obra será el de cuatro meses a contar de la fecha de adjudicación definitiva de la subasta, verificándose el pago en una sola vez y tan pronto esté terminada la obra, previa la correspondiente conformidad de estar bien ejecutada.

Será preciso para optar a la misma depositar previamente en arcas municipales el importe del 5 por 100 del presupuesto, ascendente a pesetas 708'33, que el que resulte agraciado dejará hasta la recepción definitiva para garantizar el cumplimiento del contrato, ampliándole al 10 por 100 si el Ayuntamiento así lo acordase.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de 4'50 y por separado cédula personal y resguardo del depósito, cuya presentación podrá efectuarse durante todos los días hábiles y desde las nueve a las trece y hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se produzcan con motivo de esta subasta, derechos reales, escritura, proyecto, anuncio, reintegros etc. etc.

El bastanteo de poderes será efectuado por cualquiera de los

Sres. Letrados con ejercicio en Salas de los Infantes.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición.*

D. N. N. vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número... y de los pliegos de condiciones y requisitos para la ejecución de las obras de reconstrucción y reparación del tramo de 2.470 metros de camino en esta villa, comprendido entre el empalme del de La Hinojosa y la carretera de Aranda-Salas, se compromete a su ejecución con expresados requisitos por la cantidad de .... pesetas (en letra).

Huerta de Rey 24 de abril de 1937.—El Alcalde, Venancio Gárate.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD**

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

**IMPOSICIONES**

En libreta al... 2'50 por 100.  
A seis meses al 3'00 por 100.  
A un año al... 3'50 por 100.